

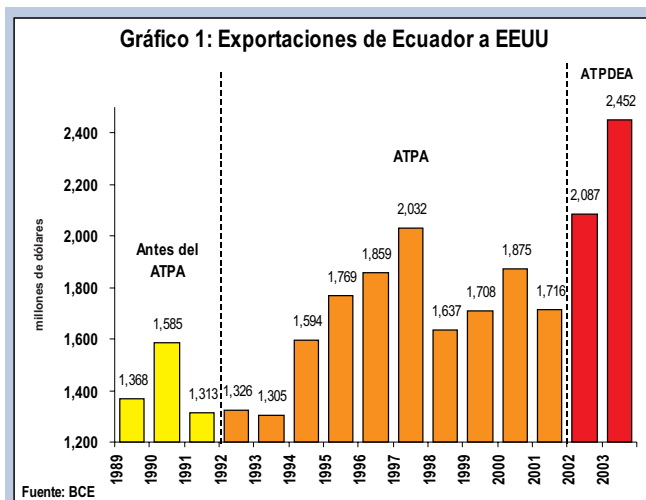
## ATPDEA y TLC: las cifras detrás de las siglas

### El ATPA y el ATPDEA

El ATPA (Andean Trade Preference Act) o ley de preferencias arancelarias andinas fue puesto en vigencia en 1992 por EEUU y otorgó acceso libre de aranceles o con aranceles preferenciales a alrededor de 6,100 partidas provenientes de los países de la Comunidad Andina (CAN) con excepción de Venezuela, es decir: Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia. Fue otorgado como "el componente comercial" de la guerra contra las drogas de George Bush padre, con la idea de ampliar la economía formal y aumentar el empleo para que menos gente tenga la necesidad de dedicarse a negocios vinculados con la droga.

El ATPA incluyó varias partidas que son beneficiosas para el comercio de los países andinos, como flores, madera, artículos de cobre, cebollas, espárragos, entre otros, pero excluyó otras también importantes como atún enlatado, jarabes de azúcar, la mayoría de textiles y confecciones. Caducó en 2001 y a fines de 2002 se renovó una versión algo diferente que fue el ATPDEA (Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act). En el ATPDEA se incluyeron algunas otras partidas pero siguieron excluidas otras muy importantes como atún enlatado, el cual representa cerca del 55% de las exportaciones de pescado de Ecuador, la mayoría de textiles, azúcares y mieles.

ATPA y ATPDEA son regímenes preferenciales para las exportaciones ecuatorianas. Al ser concesiones unilaterales de los EEUU, pueden ser modificadas unilateralmente



Esto, se dio el ATPA el igual que el ATPDEA son acuerdos unilaterales en donde tanto sus condiciones como su continuidad están establecidas por EEUU, por lo que los países beneficiarios tienen casi nula capacidad de negociación.

Aún así, desde 1992 (cuando entró en vigencia el ATPA) a 2003 las exportaciones de Ecuador hacia EEUU crecieron 85%, además este sirvió para aumentar la diversidad de productos exportados, y según un informe de la Corporación Andina de Fomento, de 1992 a 2000 los efectos del ATPA para el Ecuador fueron \$231 millones adicionales en producción y la creación de alrededor de 20,800 empleos.

El ATPDEA, sin embargo, caduca a fines del 2006 y el gobierno de EEUU ha tomado la decisión de no renovarlo, sino reemplazarlo con un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los países andinos.

### El TLC

Una de las mayores ventajas de lograr un TLC con EEUU es la posibilidad de llegar a un acuerdo en el que el Ecuador también tenga derecho a poner sus condiciones y las cuales no dependan unilateralmente de EEUU como sucede con el ATPDEA. Además, estos beneficios no tendrían fecha de vencimiento. Con una buena negociación, el Ecuador podría lograr beneficios más acordes con su realidad e incluso mayores que los que podría haber conseguido de EEUU en el ALCA. Por ejemplo, EEUU proponía en las negociaciones del ALCA

que 66% de las importaciones provenientes de la CAN ingresen a su mercado sin aranceles y 24% se desgrave a 5 años. Entre las exportaciones que serían liberadas de forma inmediata están el cobre y sus manufacturas, productos de la pesca, madera y papel, acero y sus manufacturas, aluminio y sus manufacturas, otros metales, y maquinaria y accesorios. Pero en los productos agropecuarios, que son los que Ecuador más exporta, sólo 59% de las exportaciones se liberarían inmediatamente, mientras que otro 35% lo haría en 10 años o más,

y en el sector textil y confecciones 93% de los productos se liberarían en 10 años. Bajo un TLC, en cambio, EEUU tiene que tener casi el 80% de su mercado libre de aranceles en el momento en que este entre en vigencia. Chile, que firmó hace poco un TLC con EEUU, es un ejemplo de esto, pues consiguió con el Tratado de Libre Comercio que sus exportaciones a EEUU queden desgravadas 22% por encima de lo que hubiera obtenido según las ofertas de EEUU para el ALCA.